

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Convenios, Deuda Publica.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos indica cuánto se prevé gastar. El documento que recoge las estimaciones de entrada y salida de recursos monetarios para un determinado periodo y recibe el nombre de presupuesto. Es de gran importancia para la Administración Pública porque en él se basan los gastos de funcionamiento, de apoyos, de Obras y acciones que pretende realizar el ente público en un ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	En Remuneraciones y prestaciones de los funcionarios públicos y trabajadores del Municipio, en Materiales y suministros necesarios para su adecuado funcionamiento, en los servicios que se requiere pagar para que el municipio funcione correctamente, en Obras y acciones que brinden bienestar a los habitantes, compra de bienes muebles e inmuebles que se requieran para su debido funcionamiento.
¿Para qué se gasta?	Para el funcionamiento diario y continuo de la Administración Pública, para brindar seguridad, Obras y acciones que la ciudadanía requiere para su bienestar y convivir en armonía y seguridad.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden interponer quejas y denuncias en caso de que la Función Pública no se este dando de manera recta, transparente y ordenada.

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$46,196,293.26</b>
Impuestos	\$2,214,762.00
Contribuciones	-
Derechos	\$1,735,286.00
Productos	\$110,000.00
Aprovechamientos	\$690,000.00
Fondo General de Participaciones	\$17,167,867.16
Fondo de Fomento Municipal 70%	\$3,044,489.75
Fondo de Fomento Municipal 30%	\$684,579.89
Fondo por Administración	\$0.00
Estatal de Impuesto Predial 30%	\$0.00
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	\$76.01
Impuestos sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	\$459,774.17
Participaciones Adicionales	\$0.00
Impuestos Sobre Autos Nuevos	\$420,591.63
Cuotas de Gasolina y Diésel 70%	\$248,337.07
Cuotas de Gasolina y Diésel 30%	\$106,430.17
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$1,126,638.62
0.136% RFP	\$0.00
Fondo de ISR	\$986,215.08
ISR Bienes Inmuebles	\$70,413.37
FODESEM	\$3,764,586.34
FISM	\$7,957,297.00
FAFM	<b>\$5,408,949.00</b>

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>\$46,196,293.26</b>
<b>REMUNERACIONES DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$1,903,675.68</b>
Sueldo al personal de base o de confianza	\$10,991,093.00
Honorarios asimilables a salario	\$44,508.00
Sueldo al Personal Eventual	\$1,256,464.00
Prima vacacional personal base o de confianza	\$150,567.00
Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$1,204,507.00

Pago de Estímulos a servidores Públicos	\$700,000.00
Materiales y útiles de oficina	\$80,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$25,000.00
Material impreso e información digital	\$90,000.00
Material de limpieza	\$90,278.00
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$13,000.00
Productos alimenticios para personas	\$30,000.00
Material eléctrico y electrónico	\$6,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$808,000.00
Vestuario y uniformes	\$15,000.00
Herramientas menores	\$20,000.16
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$85,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$300,000.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$100,000.00
Servicio de energía eléctrica	\$2,580,000.00
Servicio de gas	\$6,000.00
Telefonía tradicional	\$55,000.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$40,000.00
Arrendamiento de maquinaria	\$11,000.00
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$918,075.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$50,000.00
Servicios financieros y bancarios	\$25,000.00
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianza	\$179,080.00
Seguro de bienes patrimoniales	\$127,780.00
Fletes y maniobras	\$15,000.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$200,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$30,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$110,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$100,000.00
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$400,000.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$20,000.00
Viáticos en el país	\$45,000.00
Gastos Ceremoniales	\$1,393,433.42
Gastos de orden social y cultural	\$400,000.00
Ayudas sociales a personas	\$627,000.00

Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		\$1,450,000.00
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		\$1,944,000.00
Donativos a instituciones sin fines de lucro		\$26,000.00
Fondo para el desarrollo socio económico		\$3,764,586.00
APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	F I S M	\$7,957,297.00
ADEFAS		\$400,000.00
APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	FORTAMUN	\$5,408,949.00